

EL DEFENSOR DEL OBRERO

El seguro obrero

Cuando Inglaterra, hace cosa de cuatro años, quiso crear de repente una legislación de seguros para el obrero con fuerza aseguradora, fué Lloyd George a Alemania para estudiar y admirar la cultura del obrero y dió al seguro social alemán el nombre de «una magnífica organización, que preserva de la miseria a centenares de milos y quizá a millones de personas», y ahora, Alemania es considerada por ellos como un pueblo falto de cultura. Lo que hace la pasión. El reto de los obreros alemanes a sus enemigos y la renuncia a su cultura es bien significativo pero no sorprendente si se consideran las medidas más que mezquinas adoptadas en los pueblos enemigos de Alemania para el bienestar de la población obrera. Por todos conceptos, el seguro social alemán, tanto en extensión como en los resultados obtenidos, está a una altura muy superior a la legislación de seguridad del extranjero enemigo.

En Francia, donde los demócratas-socialistas tienen desde hace largo tiempo una gran influencia en el Parlamento y en el Gobierno, y a pesar de que la forma republicana del Estado debía garantizar una influencia favorable a los pequeños propietarios, desde hace treinta años no se ha hecho otra cosa que deliberar sobre la materia. El seguro forzoso sólo existe para los menores, y el seguro de inválidos y ancianos sólo para los marineros y empleados de ferrocarriles. Verdaderamente que es un trabajo grandioso.

En Bélgica, rico país industrial, se presentó para su aprobación, poco antes de la declaración de la guerra, una ley sobre el seguro forzoso de los obreros para los casos de enfermedad, invalidez y edad, cuyos resultados han sido inferiores a los de la legislación de seguros alemana. Es natural, que el rompimiento de las hostilidades haya causado una merma en esta especie de exportación legislativa y por ello tanto lo que respecta a la cultura, como a la legislación obrera, seguirá vaciándose según los moldes antiguos hasta que Alemania vuelva a acudir en su socorro.

En Inglaterra, se resolvió también hace poco tiempo la creación de un seguro forzoso social, no sin encontrar en importantes círculos una grande oposición. El quince de Enero de 1913 se equiparó en fuerza y vigor el seguro para enfermos e inválidos con el seguro, en alto grado problemático, para los fallos de trabajo. Según las últimas informaciones, el seguro debía aclimatarse bien, haciendo caso omiso de la oposición del elemento médico. Lo que en esto haya de cierto no se puede determinar, pero en un país donde se considera una honra combatir a los enemigos con las más groseras men-

tiras y calumnias. Podrá no ser cosa de tomar en serio esta aseveración, pero tampoco es ligereza de juicio concederle algún fundamento, máxime si se mira que Inglaterra tiene muchas leyes para la venta de sus mercancías en el mundo civilizado, que sólo subsisten en el papel.

En Rusia debe existir un seguro de obreros en general, ¿pero existe en efecto? El 1 de Enero de 1913 fueron puestas en vigor leyes relativas al seguro de enfermos y contra accidentes de los obreros según la muestra alemana, pero llevadas a la práctica por el conocido procedimiento ruso, pues no se había construido ni la mitad de los hospitales, porque no se habían hecho las elecciones de los representantes de patronos y aseguradores, y apenas había empezado a funcionar una tercera parte de las cajas. Los preparativos para la ejecución del seguro contra accidentes fueron fomentados en tres de las doce provincias del Imperio, en tanto que podía haberse empezado con la ejecución de las prescripciones legales...

En Italia se ha dado la preferencia a un seguro de obreros, para lo que, alardeando de su amistad de alianza, ha sabido aprovecharse del seguro de obreros alemán en beneficio de sus súbditos. Y los alemanes fueron tan generosos que no vacilaron en otorgarles las mayores ventajas posibles. Por lo tanto, no cabe duda de que el país está muy satisfecho con el seguro de obreros.

Todo el seguro, con excepción del de accidentes, se apoya en el principio de la espontaneidad. Para el seguro contra enfermedades hay cajas libres de socorro como las que para esta clase de seguros existen en Alemania, desde hace más de treinta años. El seguro para ancianos e inválidos es voluntario, sólo los empleados de Ayuntamientos, los obreros de ferrocarriles privados y astilleros están obligados a él.

Ahora resulta que como innumerables obreros italianos buscan ocupación en el extranjero (se calcula su número en una seis millones) no se hace un uso importante de las organizaciones de seguros, prefiriendo aquéllos someterse al seguro forzoso extranjero, especialmente en Alemania y Austria. Como consecuencia de ello, Alemania pagó en el año 1914 una suma en redondo de 2 1/4 millones de marcos a unos 40.000 rentistas italianos, y de esa cantidad fué a parar a Italia más de la mitad.

En Alemania el resultado obtenido con el seguro de obreros es verdaderamente sorprendente. En el año 1913 gastaron las cajas de socorro en la asistencia de enfermos, jornales de semana y enterramientos la cantidad en redondo de 460 millones de marcos. Los ramos del seguro contra accidentes tuvieron

por indemnizaciones gastos que importaron 176 millones de marcos, mientras que los gastos para rentas del seguro de inválidos y supervivientes hicieron una suma redonda de 218 millones de marcos. Hasta el año 1914 ascendieron los gastos de todos los ramos de seguros a unos 12.000 millones próximamente; 700 millones de marcos para el seguro de inválidos y supervivientes; 2.500 millones de marcos para el seguro contra accidentes; más de 5.000 millones de marcos para el seguro contra enfermedades, y otros gastos diversos. En el mismo espacio de tiempo cobraron todos los asegurados por razón de retribuciones o cuotas, intereses que importaron en redondo la cantidad de 15 000 millones de marcos.

Estas cifras conducen a la demostración de que Alemania se encuentra a la cabeza de las naciones en materia de organización protectora del obrero, y, por eso, para su gloria, sostén y continuo desarrollo, luchan sus valientes ejércitos y desean vencer los hijos del Imperio teutón.

Juicio del año

Soy de ustedes, mis amigos, los que impacientes aguardan conocer las profecías en libretos conservadas para ser cumplidas ¡vaya! en el año dieciséis, aunque a muchos no les plazca.

Y digo, señores míos, que yo quiero hablar en plata para que todos entiendan los peligros que amenazan y castigos que le esperan a quien muy en hora mala la ley de Cristo abandone, ley de amor y bienandanza.

Lloverán palos de ciego y riquísimas castañas para regalo y obsequio de las personas avaras que a los pobres no socorren en el cuerpo y en el alma, dejándoles que padescan sin aliviarles en nada.

Tronarán los comerciantes que haciendo cuentas galanas, van elevando los precios a medida que rebajan la calidad de sus géneros, y propinan como gangas lo que son malos desechos de su codicia sin tasa.

«Nieves» hielos abundosos, y no poquitas «escarchas» se hallarán en corazones, que convertidos en fraguas deblerán ver, por su dicha, y que ellas mismas helaron con las modas desococadas.

«Cosechas» habrá de buenas, de medianas y de malas: las buenas para el Gobierno, que cobra rentas muy largas, para abogados, caseros y médicos de gran fama; las otras para los pobres que en el terruño trabajan.

De «vientos y tempestades» no quiero decir palabras: todos hemos de sentirles en más o menos escala, y de sus efectos sólo

podrá decir que se salva quien gaste mucha prudencia y deje cortar su capa.

«Eclipses»? Sí, de dinero. «Cometas»? De cola larga, de aquellos que tanto asustan a las gentes timoratas, suponiendo son señales que pocas veces engañan, de peste, miseria, hambre y otras muchas cosas malas.

Y lo cierto, según dicen, es que razón no les falta porque el cólera vendrá sembrando lutos y alarmas en los pueblos y ciudades de nuestra querida España sin que logren impedirlo las medidas sanitarias.

Hasta aquí llegan señores, las profecías amargas que corresponden al año, y serán cumplimentadas si Dios, misericordioso, de nosotros no se apiada y la peste nos aleja sin permitirle la entrada.

Procuremos sin descanso corregir costumbres vanas arreglando nuestra vida a lo que la Iglesia manda.

Estudios sociales

Existen y se ha hablado mucho de dos clases de prenas: buena y mala, pero hay tal confusión de ideas en esta perturbada sociedad en que vivimos que difícilmente podrán con serenidad, sin apasionamientos, ser deslindados estos dos campos.

El sabio y santo Obispo de Plasencia, don Pedro Souto y Casas, estableció unas cuantas reglas (las publicó en su *Boletín Eclesiástico*, 1892), todas ellas prudentísimas, que luego recogió el señor Obispo de Jaca (en su obra *La importancia de la Prensa*) para que los fieles católicos pudieran distinguir a simple vista, como si dijéramos, la buena de la «mala» Prensa; los buenos periódicos, verdadera y prácticamente católicos, de los que o no lo son, o no respetan ni hacen caso de los preceptos católicos para la vida religiosa de los que esta fe profesamos.

Entre estas reglas sapientísimas concebidas y ordenadas, y con mucha claridad expuestas, conviene recordar y transcribir aquí aquellas que dicen:

a) «Es buena aquella Prensa cuyo principio religioso, científico y político-social está en un todo conforme a los principios y máximas que en esas mismas órdenes sustenta y enseña la Iglesia católica y que, a pesar de haber sido expuestos en diferentes ocasiones a las contradicciones y argucias de los hombres, nunca han podido ser argüidos de falsedad.

b) «Es buena aquella Prensa que, cuando la malicia de los hombres hace incompatibles las comodidades de la vida y favor de la fortuna con la profesión y práctica de los referidos principios